

LA LIBERTAD HASTA
ESTABLECERSE, NE-
CESITA DEJAR LA
CLEMENCIA.



Este Periódico se publicará todos los Lunes. La suscripción á él es de dos reales por mes, y los remitidos análogos á su objeto se imprimen gratis. Se vende en la Resep-toria del papel sellado.

EL MISTI.

N.º 7.] AREQUIPA LUNES 22 DE SEPTIEMBRE DE 1884. [MEDIO REAL.

EL MISTI.

Tambien combenia para establecer el despotismo preparar los ánimos con la ignorancia que ahogando la razon hace reinar las preocupaciones; soti-tuye los absurdos santificados á los cono-cimientos útiles, corrompe y envilese las almas, ofusca y estrabia los espíritus; resultando de todo la esclavitud eterna del genero humano, para que la verdad desterrada de la tierra no se atraviесе á mostrarse en ella mas que de contra-bando: pero resolvio pensar el hombre y precipitaron su ruina el fanatismo y los tiranos. Y será siempre inútil que asalarien las mil bocas de la calumnia y los inmensos brazos de la supersticion, porque la verdad una vez conocida triunfará á su pesar, y se mejorarán las instituciones que hacen mas util y cómoda la vida. Libertado el mundo de los yugos que hasta aqui le han oprimido, no ofrese- ra ya mas que un pueblo entero de her- manos, todos iguales, libres, y ocupados a porfia de la felicidad comun. La guer- ra que no ha ensangrentado hasta hora la tierra mas, que por el interez de los reyes, desapareirá con ellos. Eran obras savas los vicios y miseria, consecuencias de la ignorancia y oprecion; mientras que á la larga haran lugar la abundancia y las virtudes, frutos felices de la ilustra- cion y de la libertad. La desconsola- dora idea de la incurabilidad de la igno- rancia humana, se perderá con los que

tienen interes en sostenerla. ¡Que! habra hecho la razon prodijios en las ciencias y artes, y esta misma razon, tratandose de los mas preciosos intereses del hom- bre, sera una luz falaz y acomodada para estraviarle Si nuestros primeros pasos en la carrera política son todavia bacilan- tes, nase de que hasta aqui se nos habia mantenido en la ignorancia. ¡Pero que no debemos esperar de los esfuerzos de los buenos ciudadanos q' desprendidos de las trabas políticas se entreguen entera- mente á este importante objeto! sus pro- gresos serán inmensos y rapidos, puesto q' los fuertes obtáculos que se les han opues- to hasta aqui, no han podido hacerlos re- troceder. ¡Que asiertos y prodigios no debemos prometernos de ellos cuando no malogren ninguna de las observaciones á que ha dado lugar nuestra regenera- cion política, cuando los otros de los ciu- dadanos, sus servicios, la recompensa que dan las LL., y la facultad de disponer en masa de su suerte, no este á merced de algunos pocos malos sin opinion.

Desde que se halla descontento un pueblo ignorante, esta dispuesto á seguir el estandarte de la rebelion bajo el man- do de algunos embaucadores políticos que le prometen poner fin á sus calami- dades. Créé una nacion desgraciada ha- llar consoladores en cuantos facciosos la seducen: echace en sus brazos y no ha- ce comunmente sino cambiar un tirano por otros mas crueles todabia; lo que no sucederia si los conocimientos importan- tes al hombre no estuviesen binculados en sola una clase de la sociedad, pues es

muy natural que ella domine á las demas, como lo es que procure conserbar el monopolio de las luces: porque si estas se estienden se acabó el dominio y la superioridad. Entre las decigualdades de la sociedad todas mas ó menos perniciosas que retardan los pogramos de nuestro sistema, ninguna lo es tanto como la desigualdad de conocimientos: la razon de acuerdo con una larga esperiencia nos enseña que cuando el saber esta vinculado á unos pocos, estos, se sirben de la ventaja para despotisar á los que saben menos.

15 DE SEPTIEMBRE.

Este dia memorable en los fastos de Arequipa fue destinado para celebrar las exequias de nuestros hermanos que murieron en los campos de Miraflores y Cangallo por defender las leyes y la libertad de la Patria. Bien sabida es la oposicion que hicieron los canonigos á que se solemnizaran en la iglesia Catedral y por cuyo motivo estaba dispuesto todo en la Capilla de S. Agustin. Desde el 14 murmuraba el pueblo en silencio porque en los funerales de D. Maria Goyeneche, de cuya muerte no ha resultado ningun bien á la Nacion, se doblaron las campanas hasta fastidiar, y en los de nuestros heroes de Cangallo, mas bien se repican q, doblan y esto que en sustancia es una pequeñez, desespera a los libres, q' hacen el oficio de campaneros, y el dia prefijado trasladan el túmulo de S. Agustin á la Catedral, lo arman con prontitud inconsevisible á pesar de la resistencia de los capitulares, y desean ansiosos que las corporaciones concurren á este templo de la propiedad esclusiva de los ciudadanos. Con su conducta hacen entender, á los canonigos que no pertenesen; á esos pocos esclavos que en el 26 de Junio tisnaron la gloria del nombre Arequipeño; y que si los alimentan con la contribucion de diezmos, no tienen derecho por eso de disponer de la casa de los fieles,

Todo el pueblo vió la magnificencia de la seremonia, el orden y entusiasmo con que concurren los libres, y la justa condesendencia de las autoridades en asistir á la Iglesia mayor, persuadidas del decoro, y moderacion con que lo solicitaron los buenos ciudadanos. La posteridad recordará siempre este acontecimiento con ternura, y no habrá uno solo de los hijos del Misti que no arda en el de-

seo de morir por la patria, convencido de que aun despues de muerto sus compatriotas le tributarán los homenajes debidos á las victimas que sacrifican los tiranos.

REMITIDOS.

Nos D. Agustin 1.º Emperador de los Andes y del gran Titicaca, por la gracia de nuestra cara esposa Panchita. & & &.

Atendiendo á los eminentes cerbicios prendas, virtudes valor, constancia, serenidad, entusiasmo, pericia, coraje, jesticulacion, *sapiencia*, y buen aspecto del inclito basallo Dr. Coronel paisano ultimo Vastago de los bastardos decendientes del gusto de los perros dogos; á si como á las asañas que en sostenimiento de nuestro desmoronado trono lo han hecho sobre salir á los esclarecidos de su clase, hemos venido en conferirle el grado de general de brigada de nuestros aéros imperiales ejercitos; condecorandole con las medallas de *taba de tebe de tibi de tobo y de tubo su señor Padre*; y con las de *toti, totaliter, totolitati, totali*: su *talle ermoso*; y declarandole benecador de pan blando, masamorra, sementerio de Azangaro, Humachiri, de mata ciete, Martines, de los electores en los corredores de cabildo, de Garaicochea, de los burros del difunto Zeballos, de los odres y molinos de viento, del D. Amstron, y para gloria inmarsecible de los mistianos:—Por tanto ordenamos y mandamos le ayan y reconozcan por tal, guardandole y haciendole guardar todos los honores y preminencias que por tal título le corresponden, sin escluir el que esta reservado á nuestra imperial persona de ser hablado con voz temblora y achiclanada; respetandole, por propietario *per omnia secula seculorum* del condado de Cachamarca, plaza de Yanaguara, señor de patentes, y contribucion de castas, usufructuario de las rentas de los colejos, con obcion á los 70000 \$ de molinos y á rejir las modas con los bestidos de Domingo el Mono; caballero de palos ajos y sevellas [*] con cuyo uso estan llorando los suso-dichos Mistianos de quienes se asegura se dañ por derrotados y muertos, y á los que el agraciado hará dar de baja en la lista de los vivos.—Espedido abordo del Navio Cucaracha en la baía de Covija al llevar el ancla para Val-

[*] *Expresiones del muy conchac atorcillo... V.*

pariso—Firmado por nuestra mano, sellado con nuestro gran sello de los siete reinos, y refrendado por el infascripto Ministro de relaciones extraordinarias—Yo el Emperador—Por mandato de S. W. José María Pando—S. W. confiere título de general de brigada al coronel paisano Manuel Chiclan—Tomóse razon en la universidad de S. Cornelio y en el E. S. M. J. del Imperio—Pedro Bermudes—*Derechos gratis por pobre de solemnidad.*

Concluye la refutacion del impreso reflexiones.

Es menester rebestirse de grande paciencia para poder leer los argumentos en que la hipocrecia de los libelistas se apoya para hacer sospechar la honradez del Sr. Prefecto en el castigo del supremo delegado de las facultades inherentes de Gamarra: de este Bachiller cortesano seguro y permanente de todo tirano aborrecido de todos los estantes y habitantes de Arequipa; de este de quien se dice que en varias conversaciones públicas se daba la en hora buena de los adelantamientos de los enemigos que el día en que salieron las tropas de Gamarra para Moquegua se puso en la plazuela de la Merced á arengar á los soldados infundiendoles el aborrecimiento al ejército que sostenia la ley; de este enfín que el día de la entrada de los facciosos iba por delante de algunos hombres haciendoles vivir por fuerza a Gamarra y á las asecciones de los arequipeños y qual ha sido el castigo que se le ha dado á este delincuente de primer orden? ¿quitarle la judicatura interina? pequeño castigo es por sierto para tan grande criminal. El Sr. Cuadros como todo liberal indulgente con este cecicioso vachiller, le continuó en la judicatura hasta despues de la reaccion del 18 costandole que este era un hombre peligroso á nuestra causa; mas despues de la reaccion se vió obligado á removerle por los repetidos informes que los paysanos y los militares hicieron de su primera conducta. Lo hizo no por vengarse, sino porque el interes público lo eccigia asi y tambien porque la caridad del Sr. Cuadros se conmovió al oír las venganzas que los militares querian tomar con este faccioso sino se le quitaba del puesto que ocupaba: desocupacion que no debe tener por castigo sino aguardar el que merece por sus delitos. La judicatura en que estaba colocada lo tampoco pudo ser un obstáculo como se dice en el libelo para hacerlo

espatriar, por que todo el mundo sabe que á los sediciosos se les debe sacrificar hasta en las aras del pueblo; y sino se efectuó su espatriacion fue no por falta de autoridad sino por un exceso de indulgencia.

Dice el libelo que poco interesan y valen para el Sr. Prefecto, los hombres, el público y la opinion, y bajo este falzo supuesto que dictó la malicia de los autores arrostran a nuestro gobernante que colocó al D. D. Juan Manuel Polar en la secretaria del gobierno y como si hubieran querido poner en ridiculo á los ojos del público á este goven honrrado cuyo corazon esta libre de las intrigas con que estan connaturalizados la endurecida y criminal vejes de los que le insultan le nombran con el mayor desprecio Juan Polar negandole á un el don que dan en abundancia á los esclavos de quienes se sirben los autores para ejecutar sus tiranias ¿que ha dado que decir el sr. Polar? puede este joben presentarse con la satisfaccion de un hombre q' no ha delinquido y preguntar á los que le insultan ¿que teneis que decir de mi? La causa de su colocacion en la secretaria, no ha eido la recompensa de las lecturas que hacia el Sr. Cuadros; meritos mas poderosos lo colocaron en ella; hemos visto á este joven perseguido por los sediciosos mientras permaneció Gamara en Arequipa que lo hacia buscar para sacrificarlo como á una de las muchas victimas inocentes que se opucieron á su tirania; tambien lo vimos salir á los primeros tiros que hicieron señal para la reaccion del 18 con un fucil á atacar al enemigo esponiendose en todo el rigor del tiroteo y sujetando á las leyes de la humanidad á muchos agraviados Arequipeños que tenian justa razon pa bengarse de los pultuncharas y pasado este peligro fué á desempeñar la secretaria estando de Prefecto el Sr. Llosa Benavides retirandose de ellá á los dos dias de su desempeño despues de haber trabajado en lo mas apurado de las circunstancias—Revienten en ora buena los falletistas que son los únicos que estan contentos con nuestro gobernante, murmura en silencio, ó como les parezca la infleccibilidad del mandatario que tiene á los reboltosos y que el anatema de los libres los haga sufrir mas de lo que ellos se quejan—No se repetirá ya la escena del 26 de Junio porque muchos de los que la representaron han retrogrado á los buenos y sanos principios de que

se extraviaron, han conocido su yerro, aborresen al mismo tiempo á los corifeos de la sedicion.

Al gefe político á quien corresponde la alta policía no le es prohibido registrar los archivos para imponerse de los documentos que conduzcan á esclarecer los hechos de que tiene necesidad de imponerse el gobierno, y siendo necesario aplicar la ley á los contrabentores de ella le fué indispensable y debia hacerlo y comisionar al canonigo D. D. José Damaso Rodrigues y al secretario del cabildo eclesiastico para que presentasen los documentos relativos á la colocacion y canonica institucion del Dr. Nieto á fin de justificar con estos documentos la espatriacion de las personas que confirieron el beneficio contra la ley espresa de indias que terminantemente castiga con ella á los que lo confieren sin interbencion del Patrono y sin su consentimiento. ¿Y estos documentos que prueban en contra del cabildo eclesiastico como se habian de sacar sino obrando al modo de los jueces perquiciadores?

No refieren los calumniadores del Sr. Cuadros que especie de insultos fueron los que hizo al vocal interino Zuzunaga, daran acaso el nombre de insulto á la justa recompension que se hizo porque omitió ciertas formalidades, este á quien nombraron de auditor en la causa que se seguía contra reclutas Arequipeños, desentendiéndose de unas preguntas en que mesesariamente se devian descubrir los arcanos que se han ocultado en este asunto, y si acaso le hechó ajos serian necesarios para hacerlo despertar con su fuerte olor del letargo criminal con que dormia en una causa en que se trataba de la vida de nuestros asecinados paisanos—Graduan de poca delicadeza la renuncia de la prefectura y de la vocalia aun mismo tiempo, y en una misma nota que tiene de particular esto, y en que consiste la poca delicadeza? Esto lo hace, han dicho por ver si lo jubilan, nada de extraño seria, pues segun ellos mismos dicen, ha servido en los destinos de la patria por mas de treinta años, y treinta años de servicio son bastantes para jubilar á cualquiera.

Renunciamos por último la refutacion de tantas imposturas y niñerías q' se suponen al Sr. Prefecto, el gobierno supremo ha obligado á este Sr. á q' continúe en la prefectura á pesar de saber muy bien su quebrantada salud, pero no igno-

ra q' preferiría el pronto despacho á su salud trabajando sin interrupcion todo el dia.

Es un deber tan justo como necesario á los miembros del estado evitar hasta la apariencia de la injusticia en los ultrajes públicos, ó privados que se hacen á los justos mandatarios como que de ello resulta, la pérdida de la moral, de la buena fé, y de las costumbres q, deben ser el móvil de los ciudadanos honrrados. Esto sentado y contando con la justicia q' siempre tienen los que dan un verdadero culto á la libertad, decimos que nuestro plan al refutar ligeramente el libelo de las reflexiones, no ha sido otro que el de acallar el horrendo grito de los sectarios de la tirania q' desconocen el gobierno é insultan á los gobernantes q' la mayoría de la recta opinion de los pueblos, colocó despues de una guerra desastrosa y fatricida.

Reflecionemos firme y seriamente pero de buena, fé sobre la injusta conducta con que los libelistas atacan la libertad, á este don precioso que Dios consedió al hombre y sin el cual no puede existir. Ninguna época de la historia Perúana ofrese como la actual el ejemplo de un estado tan turbulento, y en que el interes de la libertad de los pueblos esté comprometido tan superiormente un espíritu de competencia y envidia, se ha apoderado de los sediciosos mas criminales todavia que el idólo monstruoso á quien adoraron, y mas funestos á nuestra sociedad que las partes que affijen al genero humano. Ellos nos persiguen y nos bejan cuando victoriosos sin que nadie pueda reclamar contra su injusticia; nos insultan y piden cuenta del gobierno y de los majistrados, cuando estan bencidos, y se convierten en seberos y, sensores jueces de las operaciones de los majistrados políticos, abrigandose á la sombra de la libertad que abominan, y reclaman la observancia de las leyes á que se someten á pesar suyo, las mismas que son útiles y justas cuando les conviene, y perjudiciales cuando las encuentran como obstáculo de sus intrigas. ¿Porque estos libelistas tan zelosos del orden y del bien público no reflexionaron y atacaron el despotismo, la injusticia y los ultrajes de la dominacion de Gamarra, y ahora lo hacen con los legitimos majistrados, que han administrado justicia con toda la reetitud á que los sujetan las leyes, y con todo el decoro de los que gobiernan á los libres? ¿Porque hacen representar en su esena trajica, solamente á hombres conocidos por facioso, spresentandolos al público que los conoce por malos, como á ciudadanos que han sufrido la injusticia del gobierno? ya se ha dicho repetidas veces, que no es la injusticia la que los persigue sino la patria, á quien han ultrajado, la que los separa de la participacion de las garantías que gosan los libres sus dignos hijos. La justicia imparcial de los pueblos sabrá dar el correspondiente lugar á los autores del libelo y á sus refutadores.